

## UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Expediente: P.A.S. HCCR-5/2021-OB (A/OBR-005679/2021)  
 Objeto: **Obras de conservación y acondicionamiento puntual de edificio de mortuorio y anexos del Hospital Central de la Cruz Roja**

### CERTIFICADO

D<sup>a</sup> Rosa del Pilar Otero Gómez, Jefe de la Unidad de Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

**CERTIFICO:** Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

1	<b>INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.</b>
---	---

Para concurrir al **Procedimiento Abierto Simplificado mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado, **Obras de conservación y acondicionamiento puntual de edificio de mortuorio y anexos del Hospital Central de la Cruz Roja** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
<b>INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.</b>	Deberán aportar la documentación de Solvencia económica y financiera y técnica del punto 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas administrativa particulares (salvo cuentas anuales): - Clasificación. - Acreditación de requisitos de solvencia técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de obras ejecutadas 5 últimos años, con certificados de buena ejecución y detalle indicado.</li> <li>• Personal técnico u organismos técnicos.</li> <li>• Títulos académicos y profesionales.</li> <li>• Medidas de gestión medioambiental.</li> <li>• Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.</li> </ul>

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 12 de junio de 2021** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida de forma electrónica de la siguiente forma:



- Accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 9 de junio de 2021.

LA SECRETARIA DE  
LA MESA DE CONTRATACIÓN,



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036851149645801219181**